

Carpeta N° 66531/23. -

DISPOSICION N° 24 /Ob.SBA/24

Buenos Aires,

11 ENE 2024

Visto la solicitud de pedido referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISIÓN DE MEDICACION DE ALTO COSTO, con destino a la afiliada [REDACTED], y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una paciente de 56 años de edad con diagnóstico de epilepsia temporal resistente, con alta frecuencia de crisis focales a bilaterales, para la cual, su médico tratante, el [REDACTED] solicita a fs. 4, lo siguiente:

- Renglón 1: CONVUPIDIOL SOL ORAL X70 ML 100 MG/35 ML X8 ENVASES;

Que, a fs. 8, se adjunta presupuesto de la firma C&C MEDICAL, por la suma total de \$2.909.267,14, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO y atento el monto involucrado, se remiten los presentes a la Dirección General de Compras y Contrataciones;

Que, a fs. 11, se adjunta copia de la última Orden de Compra emitida con destino a la afiliada de referencia, la N° 944/23, como antecedente;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP, cuyas constancias obran de fs. 13/14 y como resultado se recibieron DOS (2) presupuestos, según el siguiente detalle:

- DROGUERIA MONUMENTO, a fs. 15, por la suma total de \$2.639.118,24, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO.
- C&C MEDICAL, a fs. 16, por la suma total de \$2.989.514,37, con una condición de pago CONTADO-ANTICIPADO

Que, remitidas las actuaciones a la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la misma es devuelta a la Dirección General de Compras y Contrataciones, junto con un presupuesto de la firma ORIEN S.A., por la suma total de \$2.214.944,16, con una condición de pago 30 DIAS FPF, el cual se ajusta técnicamente a lo solicitado (ver fs. 19) y cuenta con la conformidad de la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros (ver fs. 20);

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones, acompaña a fs. 21, el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Que el presente acto administrativo se suscribe Ad Referéndum por tratarse de una prestación que cuenta con amparo vigente;

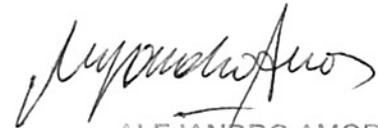
Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;



**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE
Ad Referéndum del Directorio**

- Art. 1° - Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISION DE MEDICACION DE ALTO COSTO fuera de vademécum, con destino a la afiliada [REDACTED] y adjudíquese la misma a la firma ORIEN S.A., por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.214.944,16) con una condición de pago 30 DIAS FPF. -
- Art. 2° - Regístrese, Tome intervención la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones para la emisión de la OC definitiva; Luego elévese a Directorio para su ratificación por parte del Organismo. Tome intervención la Dirección Gral. de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tomen conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/ss. -



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES